

Estándar probatorio del Derecho Civil para evaluar la Responsabilidad Derivada de una Enfermedad Profesional

Sentencia de cámara que atribuyó la responsabilidad civil a los demandados al considerar acreditado a través de la prueba testimonial y pericial médica que la actora realizaba un trabajo manual repetitivo que constituía una actividad riesgosa en los términos del artículo 1757 del Código Civil y Comercial de la Nación ? Arbitrariedad de la sentencia - Correspondía a la actora acreditar los elementos utilizados durante la prestación de tareas o el riesgo que estas conllevan para su salud y el nexo de causalidad con sus dolencias para así responsabilizar civilmente a los empleadores, dueños del establecimiento y de esos elementos - Argumentación que no satisface las exigencias de fundamentación necesarias para considerar el pronunciamiento como un acto judicial válido - El estándar probatorio del derecho civil difiere del previsto en la legislación laboral - Se deja sin efecto la sentencia y se devuelven las actuaciones al tribunal de origen a fin de que, por quien corresponda, se dicte un nuevo pronunciamiento con arreglo al estándar referido - Disidencia de los jueces Highton de Nolasco y Rosatti: el recurso extraordinario cuya denegación originó la queja no cumple con el requisito de fundamentación autónoma.
Pelozo, Jacinta c/ Méndez, Enrique (fallecido) y otros

FAL
CNT 8210/2008/1/RH1

Fallo completo: